

MENDOZA, **8 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4557/26 caratulado: "FLORES VERGARA, Fernando Tomás S/ Adscripción Alumnos 2026, CM - FAD".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, el estudiante Fernando Tomás FLORES VERGARA comunica su renuncia a la adscripción autorizada por resolución N° 138/26-FAD, por motivos laborales y de horario, lo que dificulta cumplir la asistencia y demás obligaciones que corresponden a su adscripción.

Por ello y atento a lo informado por Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del estudiante Fernando Tomás FLORES VERGARA (Registro N° 29284 – DNI N° 93943558) en la cátedra "Música Popular Argentina I" de las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2026, autorizada oportunamente mediante resolución N° 138/26–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 333


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGRTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO